



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**CAI COLON**

ESTPO-CAI - 20.1

Cúcuta, 05 de marzo de 2025

Señor (a)  
GILBERTO MANTILLA SIERRA  
AV3 17 -59 PLAYA  
Cúcuta

Asunto: Respuesta PQR2S TICKET No. 637832-20250216

En atención a la queja de la referencia allegada por usted, de manera atenta me permito informar que esta fue sometida a análisis en el Comité de Recepción, Atención Evaluación y Trámite de Quejas e Informes del Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en concordancia con la resolución 03774 del 18/11/22, donde se solicita la verificación de la alteración de la tranquilidad y de la pérdida de confianza hacia la Policía Nacional.

Una vez evaluado el escrito en su totalidad, el Comité decidió por unanimidad de sus Integrantes remitirla al Comando de Estacion de Policía Centro, para que conforme a sus competencias se verifique la inconformidad objeto de la presente Litis, por lo cual esta unidad toma en cuenta su petición, y se realizan las siguientes acciones preventivas en la norma ibidem, donde se ordena al señor comandante del CAI Colon, las acciones preventivas para evitar flagelos que comprometan la imagen institucional.

Es así, que el suscrito comandante del CAI Colon en compañía de las patrullas de vigilancia adscritas a esta unidad policial, se han venido realizando actividades de prevención, acercamiento con la comunidad y verificación de los establecimientos abiertos al público ubicados en la calle 17 con avenida 3 del barrio la cabrera, donde se indago acerca de las alarmas de estos locales comerciales, tales como la DISTRIBUIDORA LA 17 donde se toma contacto con el administrador del local y de igual manera con la fundación ubicada en este mismo lugar y los cuales nos manifiesta que últimamente no se han realizado reporte de activación de alarmas en los días del fin de semana.



Aunado a lo anterior, es importante resaltar que esta unidad policial esta presta a atender todo requerimiento solicitado, y facilitando más la comunicación entre el ciudadano y nuestras unidades policiales para tener una pronta reacción contrarrestando cualquier eventualidad y/o contravención nos puede ubicar en los siguientes abonados telefónicos, los cuales se encuentran disponibles las 24 horas del día:

- Teléfono comandante del CAI Colon 3106988077
- Teléfono Patrulla 01 CAI Colon 3155499426
- Teléfono Patrulla 22 CAI Colon 3157714684

Por último, permítame agradecer la confianza puesta en nuestra institución al acudir a los canales dispuestos para la atención Ciudadana, cabe resaltar que la Policía Metropolitana de Cúcuta, estará siempre presta a garantizar de forma imparcial los derechos y libertades de las personas en el cumplimiento de la constitución, la ley y a su vez las normas que regulan la convivencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jose Julian Florez Parra  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Comandante De Atencion Inmediata (Cai)  
Cédula: 88258823  
Dependencia: Cai Colon  
Unidad: Metropolitana De Cucuta  
Correo: julia.florez@correo.policia.gov.co  
5/03/2025 5:33:05 p. m.

Anexo: no

AV 3 ENTRE CALLES 12 Y 13  
Teléfono: 5837640  
mecuc.ecentro@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**ESTACION DE POLICIA CENTRO**

DISPO-ESTPO - 20.1

Cúcuta, 06 de marzo de 2025

Señor (a)  
anonimo calle 17 con avenida 3 del barrio la cabrera  
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S No. 637832-20250216

El comando del CAI COLON de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-024743-MECUC de fecha 05 de marzo del 2025, firmado por el Intendente jefe del CAI COLON, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 637832-20250216 presentada de forma anónima y ya que el correo aportado no es válido entonces por este motivo se decide dar la respuesta por notificación y ser escalada por la web

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 07 de marzo de 2025 a las 07:30 horas y será retirado el 14 de marzo de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el CAI CLON de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la AV 3 ENTRE CALLES 12 Y 13.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Alvaro Andres Salcedo Martinez  
Grado: Mayor  
Cargo: Comandante Estacion De Policia  
Cédula: 15815325  
Dependencia: Estacion De Policia Centro  
Unidad: Metropolitana De Cucuta  
Correo: alvaro.salcedo1085@correo.policia.gov.co  
6/03/2025 10:35:19 a. m.

Anexo: no

AV DEMETRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24  
Teléfono: 5762355  
mecuc.ecentro@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**